

LA VOZ DE LEMPIRA

SEMANARIO NACIONAL INDEPENDIENTE

Director y Administrador: Lic. Jesús Ernesto Alvarado Lozano.

Año VI |

GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA, 22 de Junio de 1944

| N.º. 290

SECCION EDITORIAL

LIBRES DE MISERIA

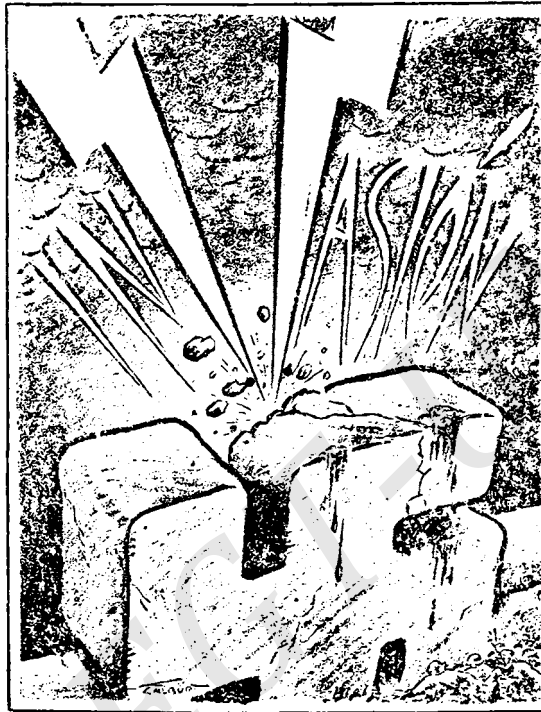


La gran Carta del Atlántico, ese documento trascendentalmente histórico escrito en aguas del mar por el Presidente de los Estados Unidos Mr. Franklin D. Roosevelt y Winston Churchill primer Ministro Británico, contiene entre sus principios, que el mundo debe vivir libre de temor y libre de miseria, libertades por las que los ejércitos de las Naciones Unidas están ofreciendo su vida.

Todos los hombres que formen el conglomerado universal después de la Post-guerra, según esto, vivirán una vida desahogada, una vida en que cada uno tenga lo suficiente para vivir cómodamente, para no sufrir miseria, forjando así la felicidad de la familia, de la sociedad y del Estado.— Esto ha surgido como una necesidad, como una medida de protección social, y tomando en consideración todas las calamidades y necesidades que han tenido que confrontar los pueblos que se encuentran bajo el imperio de la bota nazi.— Esos pueblos que gimen en la miseria, en donde a diario mueren miles de hambre porque los alimentos los utilizan los nazis para el sostenimiento de sus fuerzas armadas, sin importarles que el pueblo agonice por falta de sustentos.

La humanidad entera tendrá que recordar este sagrado principio escrito en aguas del Atlántico por los gemiales Jefes aliados que aún con los problemas intrincados de la guerra, no olvidaron por un instante la protección de sus pueblos. Pasarán los siglos, vendrán nuevas generaciones y ese principio escrito con la sangre de millares de héroes muertos en el campo de la lucha, prevalecerá para bien del mundo entero, que pasada esta lucha tremenda, vivirá una era de tranquilidad, sosiego y libertades amparado en la justicia, amparado en la igualdad y el orden, principios básicos en que descansa la gran democracia.— Y ese día ya se acerca, ya lo anuncian los clarines de la victoria.— Ya los soldados de la libertad están abriendo el camino para llegar a ese día, que se marcará en el calen-

¡Cayó el Rayo!



Talbur en el Washington News.

PARTICULAS

Por Armando Cerrato Valenzuela

En tiempos de la administración de aquel ilustre entre los ilustres que se llamó Marco Aurelio Soto, distinguidos literatos discutieron acaloradamente la conveniencia e inconveniencia de llamarse *Honduras* a esta república. Los argumentos de ambos sectores de polémica eran convincentes, desde el punto de vista de la costumbre — más que de la historia y del significado de dicha palabra. Un accidente que le sucedió al

dario de los pueblos libres, como el día que trajo para los pueblos de todo el orbe, una era de paz y bienandanza.

inmortal navegante Colón decidió el actual nombre, que en el fondo en nada nos favorece, y después la costumbre de su repetición lo adoptó definitivamente.

(pasa a la 4ª pág)

Nuestras Sociales

El diez y nueve del corriente marca la fecha del aniversario del nacimiento de la que en vida fuera doña Honorina Cortés de Castro, persona digna en cuya alma se había entronizado la bondad que de-

DUELO DE UNA APRECIABLE FAMILIA



Tegucigalpa. — Las hijas del destino... parcas tristes, crueles e inexorables trajeron llanto y dolor a toda una familia. — Ioforon hoy de Chiquimula, Guatemala, que después de larga y penosa enfermedad falleció doña Laura Argentina Alvarado Lozano de López, dechado de virtudes, dejando su esposo, tres hijos, padres y hermanos llorados, dola inconsolables

Corresponsal Especial.

ramaba a manos llenas a toda la gente humilde que se acercaba a ella en demanda de caridad. — Al recordar este día elevamos nuestra plegaria a Dios por su descanso eterno.

En las primeras horas del día 18 del corriente, dejó de existir tras penosa enfermedad en la ciudad de Chiquimula, Guatemala, la distinguida joven señora doña Laura Argentina Alvarado Lozano de López, hermana de nuestro Director. Al presentar a sus familiares nuestro sentido pésame, formulamos votos por que Dios la guarde entre los suyos.

Para San Pedro Sula en asuntos de negocios partió el activo comerciante don Fernando Bautista. Que tenga un viaje sin contratiempo deseamos.

Se nos informa que el caballero don Arnulfo M. Murcia, se encuentra en estado de restablecimiento en el Distrito Central, lo que celebramos sobremanera.

Para la ciudad de Santa Rosa de Copán por la vía aérea partió el joven Humberto Zacapa. Buen viaje le deseamos.

(pasa a la 4a. pág.)

La nueva "TIPOGRAFIA OCCIDENTE" recientemente

ESTABLECIDA EN ESTA CIUDAD SE OFRECE AL PUBLICO

para toda clase de trabajos del ramo a precios BARATISIMOS sin competencia. Cuenta con un competente personal. - Recibe órdenes por Correo y Telégrafo. - Rápido servicio

Avisos de Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del Departamento, al público HACE SABER:

Que por sentencia de fecha veintiocho de los corrientes, este Juzgado declaró a María de Dios, heredera ab-intestato de su madre natural Bernardina de Dios, y por derecho de representación de ésta, heredera también ab-intestato de su abuelo Felipe de Dios, concediéndosela la posesión efectiva de herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Que por sentencia de la misma fecha este Juzgado declaró herederos ab-intestato de su padre legítimo Ledislao Urbina, a Juan de la Cruz Marcos, Pablo y Luisa Urbina, concediéndosela la posesión efectiva de herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su defunción por aquél, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Que por sentencia de la misma fecha fueron declarados herederos ab-intestato de su madre legítima Juana Cruz de Reyes, los señores Santos y Román Reyes, concediéndosela la posesión efectiva de herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su defunción por aquél, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Que por sentencia de esta fecha fué declarado heredero ab-intestato de su madre legítima Lauriana Mills Santalago, el señor José Angel Castillo, concediéndosela la posesión efectiva de dicha herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su defunción por aquél, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Que por sentencia de esta misma fecha fué declarada heredera testamentaria de su padre legítimo Alberto Hernández, la señora María Cruz Hernández de Zúñiga, concediéndosela la posesión efectiva de herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su defunción por aquél, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gracias, 31 de Mayo de 1944

E. Mejía Nolasco
Srio. por Ley

3

Cronología de Guerra

(continúa)

1941

- 1 de Marzo— Bulgaria se junta al Eje: Tropas Alemanas ocupan Bulgaria.
- 17 de Abril— Armada Yugoslava se rinde a Alemania.
- 27 de Abril— Atenas ocupada por tropas alemanas.
- 22 de Junio— Alemania invade la Unión Soviética, Italia declara la Guerra a los Soviets.
- 12 de Julio— Convenio Británico-Soviético, de mutua asistencia, firmado en Moscú.
- 14 de Agosto— Declaración mutua en el Atlántico, por el Presidente Roosevelt y el Primer Ministro Churchill.
- 24 de Nov.— Los Estados Unidos anuncian la ocupación de las Guineas holandesas (Surinam) en convenio con Los Países Bajos; y el Brazil.
- 6 de Dic.— Gran Bretaña declara la Guerra a Finlandia, Hungría y Rumania.
- 7 de Dic.— Japón ataca a Pearl Harbor y declara estado de guerra con los Estados Unidos y Gran Bretaña; Perú ofrece asistencia a los Estados Unidos, en guerra con el Japón.
- 8 de Dic.— Estados Unidos y Gran Bretaña, declaran estado de Guerra con Japón. Declaraciones de Guerra contra el Japón por Nicaragua, Honduras, El Salvador, Guatemala, Haití, República Dominicana; Panamá, Costa Rica, Países Bajos Franceses Libres. Corte de Relaciones Diplomáticas con Japón, por México, Colombia, Bélgica, y Egipto. Brazil, Ecuador y Venezuela, anuncian solidaridad con los Estados Unidos, en guerra con el Japón.

(pasa a la 3ª pág)

Labor Judicial

En el Juzgado de Letras de este departamento ha habido el siguiente movimiento:

Se nombró defensor de oficio del procesado Abelino López, en la causa que se le instruye por el delito de agresión con arma blanca en la persona de Saul de J. Cruz, al abogado don Julio Baide.

Se mandó continuar el traslado por el término de ley con el representante defensor del procesado Ismael Nataléu en la causa que se le instruye por el delito de amenazas no condicionales en Ciriac del mismo apellido, abogado don Julio Baide, para que formule sus respectivas conclusiones.

Se mandó oír nuevamente al Fiscal en la información ad-perpetuum solicitada por Santiago Herrera.

(pasa a la 3ª pág)

Caso Terrible

CABALLERO:—¿tiene usted la bondad de leerme este papel? - Dice un hombre de no buena traza a un sujeto elegantemente vestido.

--Voy a hacerlo,-- responde éste --y se dirige a un farol inmediato, a cuya luz lee lo siguiente:

--"Si da usted un grito, si pronuncia una sola palabra, le clavo un puñal en el corazón; deme usted en seguida su reloj, su cadena y su bolsillo y siga usted después su camino."

El caballero, sorprendido y aterrado, entrega al desconocido, sin pronunciar ni una sola palabra los objetos que le ha pedido, y ambos echan a andar en distintas direcciones. Pero a los pocos pasos el caballero encuentra a un agente de policía, le cuenta en breves palabras lo que ha pasado, y viendo todavía a lo lejos al desconocido, le alcanza, le detiene y le lleva a la cárcel.

Llega el interrogatorio y el acusado escucha tranquilamente los cargos que le dirige el Juez, jugando con la cadena del reloj robado.

Terminada la acusación, el presunto reo se levanta, y en frases correctas manifiesta al auditorio que tiene la desgracia de carecer de instrucción, que no sabe leer ni escribir, y que habiéndose encontrado en la calle un papel, que talvez podía ser importante, rogó

(pasa a la 3a. pág.)

JULIO BAIDE

ABOGADO Y NOTARIO

Dedicado íntegramente al ejercicio de su profesión.—Asuntos civiles, criminales, administrativos y de jurisdicción.

Cartaación pronta y exacta.

Si Ud. Es Buen Occidental, Consuma "La Flor de La Harina COPANECA"

Se garantiza ser de puro trigo de Occidente. — Por su salud, por economía y por patriotismo fomenta esta industria Occidental, con lo que contribuirá poderosamente al mejoramiento económico de estos pueblos. — Siembre trigo . . . siembre trigo que lo comoramos en cualquier cantidad y a los mejores precios. La Flor de la Harina Copaneca se la ofrece a Ud. doña Anita Girard de Valdés en la ciudad de Corquiza y en esta ciudad doña Carmen v. de Estrada.

Avisos de Herencia

El infrascripto, Secretario del Juzgado de Letras del Departamento, al público H A C E SABER:

Que por sentencia de fecha trece de los corrientes, este Juzgado declaró a la señora María Lúcia Ross de Héroules, heredera ab-intestato de su padre legítimo José María Rosa R. concediéndoles la posesión efectiva de herencia de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su defunción por éste, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Que por sentencia de la misma fecha este Juzgado declaró a Félix Sánchez y Dolores García, herederos testamentarios de donña Teresa Gallardo v. de Muñoz, cono diéndoles la posesión efectiva de herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su defunción por ésta, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gracias, 15 de Junio de 1944

G. A. Pineda Srto.

1

Lector Amigo

Concurra todas las noches de 7 a 9 p. m. a la Biblioteca Municipal "Alberto Galeano T." de esta ciudad, donde encontrará Ud. lectura variada, interesante y productiva. En ella se le atenderá con cultura y decencia. Aproveche la oportunidad.

Gustavo A. PINEDA

Bibliotecario

Labor Judi....

(viene de la 2a. pág)

Se elevó a plenario la causa criminal seguida contra Aquilino Cruz por el delito de lesiones en Felipe de J. Sarmiento.

Se mandó oír al Fiscal en la solicitud de autorización para enajenar bienes de menores presentada por Víctor Hernández.

Se tuvo por renunciado el poder con que gestiona el abogado Ramón Larios en la causa seguida contra José K. Sánchez por el delito de desacato a la autoridad del Alcalde Auxiliar del Municipio de La Campa Eucarnación Pérez.

Se elevó a plenario la causa criminal seguida contra Crescencio Miranda por el delito de homicidio consumado en la persona de Cornelio Sebastián Sánchez.

LOTERIA Nacional DE Beneficencia

Institución absolutamente seria creada y administrada por el Supremo Gobierno.

Haga obra caritativa cooperando al sostenimiento del enfermo y devalido, cumpliendo así con el más sagrado de los deberes del buen cristiano

Haga obra pía y bondadosa comprando BILLETES de la

Lotería Nacional de Beneficencia

que la Divina Providencia que también sirve al justo y al magnánimo, puede devolverle mil por uno.

Agente en este Depto.

Profa. doña Mélida de Alvarado Lozano

ción para enajenar bienes de menores presentada por Víctor Hernández.

Se tuvo por renunciado el poder con que gestiona el abogado Ramón Larios en la causa seguida contra José K. Sánchez por el delito de desacato a la autoridad del Alcalde Auxiliar del Municipio de La Campa Eucarnación Pérez.

Se elevó a plenario la causa criminal seguida contra Crescencio Miranda por el delito de homicidio consumado en la persona de Cornelio Sebastián Sánchez.

Caso terri....

(viene de la 2a. pág)

a un caballero que pasaba leñera lo que en él decía; que el caballero se acercó a un farol, leyó el papel en voz baja, y sin hablar una palabra, le dió el reloj, la cadena y el bolsillo, echando a andar inmediatamente sin darle tiempo para reponerse de su sorpresa y para preguntarle lo que aquello significaba.

Que esto le había hecho creer que aquel papel tenía algún valor y que el reloj, la cadena y el bolsillo le habían sido dados en premio de su hallazgo.

El Juez escuchó atentamente estas razones y el acusado fué absuelto.

«Puñado de Anécdotas»

Acostúmbrese a leer Nuestrros anuncios

y algo bueno hallará

Cronología de...

(viene de la 2a. pág.)

9 de Dic., Declaraciones de Guerra contra Japón, por Cuba, Australia, Africa del Sur, y Nueva Zelandia; contra Japón, Alemania, e Italia por China. Uruguay anuncia solidaridad con los Estados Unidos, en guerra contra El Japón.

11 de Dic., Alemania e Italia, declaran estado de guerra con Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Guatemala, Nicaragua declara la guerra contra Alemania, e Italia, México, corta Relaciones Diplomáticas con Alemania e Italia. Paraguay anuncia solidaridad con los Estados Unidos.

12 de Dic., Haití, Panamá, y Honduras, declaran la guerra contra Alemania e Italia; Rumania declara estado de guerra con los Estados Unidos.

13 de Dic., El Salvador declara guerra contra Alemania e Italia. Hungría y Bulgaria, declaran estado de guerra con los Estados Unidos. Colombia anuncia su solidaridad con los Estados Unidos, en la guerra contra Alemania e Italia.

19 de Dic., Colombia corta relaciones Diplomáticas con Alemania e Italia.

23 de Dic., Los Japoneses entran a la Isla de Wake, y a las Islas Filipinas.

27 de Dic., Los japoneses bombardean la ciudad abierta de Manila.

(continuará)

Ramón Larios

Abogado y Notario Público, ofrece sus servicios profesionales.— Oficina casa de don Rogelio Zacaapa, contigua á su establecimiento comercial.

Gracias, H. C. A.

-Casa Comercial ROGELIO ZACAPA. Fundada en el año de 1910-

Renovación Constante y Variado Surtido de Toda Clase de Mercaderías. Compra y Recibe También en Cambio de Mercaderías Billetes Aduaneros, Plata Vieja o de Antigua Circulación En El País, Moneda Salvadoreña y Moneda de Plata Americana. Precios Que No Admiten Competencia. Compra Toda Clase de Productos del País. Ventas por Mayor y Menor. Además Ofrece Un Gran Surtido de Medicinas patentadas, para toda clase de enfermedades, Debidamente autorizada por LA FACULTAD DE FARMACIA. GRACIAS, HONDURAS, G. A.

KING BEE

Elaboración esmerada,

Inalterable
y perfecta.

Siempre Fresco
y Sabroso.

L. 5,000.00

El 18 de junio

se correrá la Gran Rifa, en San Pedro Sula

Cambie sus cupones ahora mismo.

Seguros Sobre la Vida

Pólizas ordinarias, dotales y de paga limitadas. Reunen las condiciones más liberales hasta ahora ofrecidas por cualquier otra Compañía. **SEGUROS CONTRA ACCIDENTES.** Nuestras nuevas pólizas garantizan compensación por el tiempo que dure la incapacidad para trabajar e indemnización por la pérdida de uno o varios miembros, o de la vista a causa de accidente. **RENTAS.** Temporales y vitalicias, inmediatas y diferidas. Pueden obtenerse con un sólo pago, por medio de bonos o con el monto de las pólizas vendidas, ya sean de ahorro o dotales sobre la vida. — Aseguramos una pensión mensual durante varios años, suficiente para proveer los gastos de un joven que haga estudios secundarios o siga una carrera facultativa. Gustosos enviamos los detalles y las explicaciones que nos pidan: **EL AHORRO HONDUREÑO.** Compañía Centroamericana de Seguros sobre la vida, accidentes y ahorros. Agente Bancario en esta ciudad Abogado Jerús Ernesto Alvarado Lozano.

Partículas.....

(viene de la 1a. pág.)

2

El MICO doméstico más célebre de la historia nacional centroamericana, ame-

ricana y universal es el que perteneció a John Miriéles, quien vivió primero en la ciudad de Juticalpa y después se trasladó a Puerto Cortés. El doctor don Antonio R. Vallejo, cuando estuvo de Director del Archivo Nacional, leyó más de diez mil documentos buscando el Acta de la Fundación de Tegucigalpa. Supo después de tantos trabajos que el documento obraba en poder del señor Miriéles, a quien se dirigió. Le contestó aquí: "Guardaba el documento en mi casa de Juticalpa, pero un MICO doméstico lo rompió y ahora no recuerdo la fecha de la fundación de Tegucigalpa.

3

Pero los acuciosos investigadores de nuestra historia nacional no se pusieron a maldecir al dicho MICO, sino que continuaron buscando por aquí y por allá, hasta saber que Tegucigalpa fué fundada el 29 de Septiembre de 1579.

4

Cuando los alemanes capturaron a la república de Checoslovaquia y con ella a su hermosa capital, Praga, los estudiantes se revelaron. Fueron aprisionados y murieron cantando el himno de su Patria. Imagínese Ud. lector que el himno checo hubiera

Avisos de Remate

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de este departamento al público hace saber: que en la audiencia del día viernes veintitres de los corrientes, de las dos de la tarde en adelante se rematará en pública subasta, una potranea bay, patas blancas herrada con dos fierros uno que figura una «O» sobre una línea vertical que tiene en el centro otra pequeña línea hacia el lado izquierdo horizontal; y otro que parece una «M» siendo prolongada la primera línea; y un caballo colorado herrado con un fierro que figura una «T». Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo que es de quinco y diez lempiras respectivamente.

Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gracias, junio 16 de 1944
G. A. Pineda
Srio.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento, al público hace saber: que en la audiencia del día sábado veinticuatro de los corrientes, de las dos de la tarde en adelante se rematará en pública subasta, una mala colorada hipata de regular tamaño, herrada con un fierro que figura una «A» mayúscula con una curva hacia el lado derecho, que fué encontrada en las calles de esta población; se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo que es de cuarenta lempiras. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gracias, 19 de junio de 1944.

G. A. Pineda
Srio

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del departamento, al público hace saber: que en la audiencia del día sábado veinticuatro de los corrientes, de las dos de la tarde en adelante se rematará en pública subasta un novillo bermejo de regular tamaño, de cuatro a cinco años, que presenta en el anca izquierda un fierro que no puede percibirse en forma; y una novilla bermeja con pintas blancas como de tres años, pequeñas, que no presenta ningún fierro ni marca; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo que es de veinticinco y diez lempiras respectivamente. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gracias, 19 de junio de 1944.

G. A. Pineda
Srio.

Nuestras Socia....

(viene de la 1a. pág.)

Se encuentra radicado en esta cabecera departamental donde desempeña las funciones de Médico Forense el estimable joven Dr. don Jerús Membrefio. Le deseamos buen suceso.

Tuvimos el gusto de saludar al estimable amigo don Marco Antonio Calnerón, quien vino de Tamblingar donde reside y efectuó ya su regreso.

Ayer estuvo celebrando el día de su natalicio el joven mecánico don Antonio Bautista. Le presentamos nuestro atento saludo onomástico.

MUNDIALES

En el frente de Francia se libran encarnizadas batallas en que los lugares cambian de mano hasta ocho y diez veces en el día.

Los ejércitos aliados de Italia continúan su victorioso avance peleando ya en el Norte de la península.

Los rusos invaden Finlandia habiendo roto la primera y segunda línea de defensa avanzando sobre Helsinki.

El Gral. De Gaulle pone pie en suelo de Francia.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras del Depto., hace saber: que en la audiencia del día sábado veinticuatro de los corrientes, de las dos de la tarde en adelante se rematará en pública subasta un novillo bermejo de regular tamaño, de cuatro a cinco años, que presenta en el anca izquierda un fierro que no puede percibirse en forma; y una novilla bermeja con pintas blancas como de tres años, pequeñas, que no presenta ningún fierro ni marca; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo que es de veinticinco y diez lempiras respectivamente. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley.

Gracias, 19 de junio de 1944.

G. A. Pineda
Srio.